

LA PERMANENTE MUNICIPAL

Desempeño de prendas de abrigo para los pobres

La instalación provisional de las clases de la Escuela de Comercio.

A las once y media de la mañana se reunió la Comisión Permanente municipal, bajo la presidencia del señor Prado. Asistieron los concejales señores Goitia, Loyarte, Ezcurdia, Gurruchaga, Martínez Ibarri y Marcellán.

Comunicaciones recibidas. — Aprobada el acta de la sesión anterior, se acepta la invitación cursada por el párroco de Santa María, invitando a la Corporación a la misa solemne que se celebrará a las diez de la mañana del 20 del actual y a la procesión claustral que tendrá lugar a continuación.

— Se dió por enterada la Permanente del oficio de gracias enviado por doña María del Coro Viñaud de Gómez, por la subvención de 5.000 pesetas otorgada al Sindicato de Nazaret.

Jorales y cuentas. — Es aprobada la relación que presenta Tesorería municipal sobre jorales y cuentas abonados durante la última semana, que ascienden, respectivamente, a 17.605,45 y 25.153,59 pesetas.

Informes aprobados. — Seguidamente quedaron aprobados, sin discusión, los siguientes informes:

— Adjudicando a don Francisco Mendieta, en 20.529 pesetas, el suministro de tubería destinada a la red de abastecimiento de agua en la primera zona del Ensanche del Antiguo.

— Dando de baja definitivamente a una encargada de encuestadores subterráneos, y nombrando en su reemplazo para ocupar dicho cargo a doña María Michalea, que figura con el número 1 en el escalamiento de suplentes.

— Autorizando condicionalmente a don Antonio Garín para construir un cobertizo o barraca adosado al taller de carrocería que tiene instalado en la proximidad de Zapatería.

— Concediendo a don Juan Etxabarrenra la autorización que solicita para proceder a la reforma de huecos en el último piso de la casa letrada C de la plaza de Easo.

— Facultando a don Mauricio Damborenea para construir un caserío frente a la plaza de San Telmo.

— Proponiendo la devolución a don Manuel F. Casadevante de los derechos de construcción y reconocimiento con motivo de las obras efectuadas en la casa número 13, bis, de la calle de Garibay.

— Desestimando la instancia presentada por varios labradores del barrio de Loyola, en relación con los daños producidos en las tierras de aquella Vega.

— Sobre la instalación de teléfonos públicos en cafés, hoteles y demás establecimientos públicos.

— Prorogando por tres meses las pólizas de seguros de la central telefónica, y que entretanto se procure anunciar la nueva contratación del servicio.

— Disponiendo la realización de obras de higiene del manantial de Mendigote-Iiturri, del barrio de Ibereta.

El traslado de la Escuela de Comercio. — Se da cuenta del informe de la Comisión especial sobre instalación de la Escuela de Comercio, con carácter provisional, en el nuevo grupo escolar de Atocha.

El señor Marcellán dice que ha estudiado datos relativos al informe de la Comisión y mantiene su criterio de que no debe irse a la instalación de la nueva Escuela sin haber solicitado autorización del Estado ni haberse procedido antes a la inauguración del edificio con el carácter para el que se construyó.

El señor Loyarte dice que el Ayuntamiento no tiene que pedir permiso alguno; y que no se compromete a nada, pues se especifica claramente en el informe que el traslado de clases tiene carácter temporal y en cuanto el Municipio acuerde otra cosa podrán llevarse las clases a otro lugar. Lo de ahora no ha sido más que dar las mayores

ARAGON

A tres bajo cero y con viento del Moncayo

El capitán general de la región ha marchado a Jaca. — Cuatro detenidos por organizar una manifestación.

Zaragoza. — Ha marchado a Jaca el capitán general de la región, don Jorge Fernández Heredia.

— Comunican de Calaceite (Teruel) que el vecino Bartolomé Llopis, de 65 años de edad, que padece una enfermedad crónica, se arrojó desde la ventana de su cuarto a la calle para suicidarse.

La ventosa estaba a una altura de siete metros y el anciano quedó muerto en el acto.

— El Ayuntamiento celebró sesión, tratando entre otros asuntos, de las nuevas plantillas de los funcionarios.

— La Guardia civil de Uncastillo ha detenido a Antonio Plaza, Cándido García, León García y Francisco Giral, que organizaron una manifestación con el propósito de perturbar el orden en la villa.

— La suscripción para las obras del Pilar alcanzaba ayer a la suma de 3.161.340 pesetas.

— La temperatura sigue siendo muy fría.

Ayer hubo algunas horas en las que el termómetro marcó tres grados bajo cero. Además resulta un fuerte viento del Moncayo que hace más desagradable el frío y las calles se ven muy deshidratadas.

Recordaremos que el tema elegido por el ilustre profesor es "El desbarajuste del cambio: prestando causas y buscando soluciones", cuyo sueldo público daremos en el número de mañana.

Dr. CASTANEDA

GARGANTA, NARIZ, OÍDOS.

HERNANI, 9, 2.º

ATENEO GUIPUZCOANO

La conferencia de don Pedro Gua

Suspendida por diferentes circunstancias en el mes de diciembre la conferencia que sobre la actual cuestión económica había de pronunciar en este Ateneo don Pedro Gua Villalb, catedrático de la Escuela de Comercio de Barcelona, podemos anunciar hoy que está disertación se celebrará el martes de la próxima semana, a las siete de la tarde.

Recordaremos que el tema elegido por el ilustre profesor es "El desbarajuste del cambio: prestando causas y buscando soluciones", cuyo sueldo público daremos en el número de mañana.

— Se reunió la Comisión Provincial, que despejó asuntos de trámite.

A. JAEN DE LA CLINICA LERMEBOURG. CIRUGIA OSEA Y ARTICULAR. FRACTURAS, LUXACIONES, AFECIONES DE LOS MIEMBROS. R. X. TRANSPORTABLE. ELECTROTHERAPIA.

GRAN VIA, 3 a 6. — Teléfono 1-31-03.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

En Apolonia, durante la celebración de la Misa Mayor penetó un individuo bien vestido en casa del vecino Juan Martínez, que no se había puesto sus habitaciones; pero al encontrarlo con catarro, guardaba calma, y el ratón no pudo llevarse otra cosa que alguna calderilla.

— Se reunió la Comisión Provincial, que despejó asuntos de trámite.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo al cabio de la Guardia Municipal, y a los guardias, por varios días de suspensión.

— Se suspende durante un mes de empleo y sueldo